

LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

Acciones de paz
implementadas y
recomendaciones para su
sostenibilidad.

ConPaz

Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia Justa y Equilibrada

Equipo Territorial

David Guillermo Heredia Legarda
Diego Luis Arias Torres
Eliana Liceth Hernández Atuesta
Federico García Olarte
Fredy Humberto Tocora Monroy
German Nelinho Martínez Hernández
Gerson Andrés Escalante Ballén
Juan Diego Gómez Arias
Mauricio Rozo Niño
Nancy Losada Palencia
América Alejandra Niño
Angélica María Hernández Tovar
Deisis Adriana Nieves
Elizabeth Rentería González
Jimmy Andrés Arias Pette
Johanna Xiomara Canabal Pérez
Katherynne Giraldo Spadaffora
Mónica Andrea Donoso Acosta
Nerieth Habanet Méndez Narváez
Yamile Agredo Claro

Equipo Nacional

Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria
Alejandro Pérez Suárez
Santiago Camilo Cuadros Carrascal
Yury Viviana Sarmiento Castañeda
Valentina González Ramírez
Diana Jair Verján Ramírez
Mayerly Constanza Bejarano Muñoz
Cindy Johanna Rodríguez Moreno
María Ilse Andrade SorianoRebecca Anna
Gindele
Juliana Valderrama Barrero
Cristian Camilo Triana Jimenez

Coordinación de la investigación y el informe

Yury Viviana Sarmiento Castañeda y
Alejandro Pérez Suárez



El Programa "Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia-Compaz" se implementó por la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz-FICONPAZ y el Secretariado Nacional de Pastoral Social-Cáritas Colombiana, acompañando a 125 Consejos en 15 departamentos del país¹ en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, relacionales y organizativas.

Los Consejos son instancias asesoras y consultoras de los gobiernos locales, creadas en 1998 como resultado de un proceso de incidencia de la sociedad civil que quería participar frente a los procesos de paz que se daban en ese momento. Posteriormente fueron fortificados con el Acuerdo Final firmado con las FARC-EP y el Decreto Ley 885 del 2017, mediante los cuales se transforman también en escenarios para la reconciliación y la convivencia.

Representan un mecanismo para la construcción de paz desde las bases y son la principal infraestructura de paz local ya que están conformadas el 30% por la institucionalidad pública y el 70% por variados sectores de la sociedad civil presentes en los territorios. Aunque existen muchas instancias de participación-alrededor de 125 (Ministerio de Interior, 2015)-los Consejos reúnen la representación de al menos una persona por cada sector que forma parte de un municipio o departamento y esto posibilita que se trabaje en la construcción de paz en conjunto, desde las voces de diferentes actores que tienen liderazgos en los territorios. Esto lo hace la instancia de participación más diversa.

1. Bolívar, Sucre, Córdoba, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá, Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño

CONPAZ Y SU APUESTA DE IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS DE PAZ

Como parte del proceso de acompañamiento, Conpaz buscó que se materializaran acciones de construcción de paz en los territorios, tomando como base los planes de acción de los Consejos o actividades en línea con esto (para quienes no tenían plan de acción). De esta manera, los Consejos implementaron una o varias acciones, que le aportaron a su misionalidad.

Los planes de acción de los Consejos se elaboran a partir de unas problemáticas identificadas y representan aquellas actividades que como instancias asesoras de construcción de paz quieren desarrollar en sus territorios para el logro de este objetivo en sus comunidades.

Esta implementación de acciones ha tenido varias dificultades entre ellas que los Consejos en muchas ocasiones no cuentan con presupuesto específico dado que en algunos territorios no se ha aportado recursos para ello y en otros la asignación presupuestal ha sido baja.

Cabe mencionar que, la Directiva Presidencial 01 de 2018 convoca a todas y todos los servidores públicos a "disponer el apoyo logístico, operativo y financiero con el fin de implementar y poner en funcionamiento los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia" (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2018).



Una de las tareas que se fijó Conpaz fue apoyar técnica, metodológica y financieramente la implementación de algunas de estas acciones en los territorios, logrando la realización de 135 iniciativas, una iniciativa por cada Consejo focalizado y 10 más de carácter departamental o regional. Dentro de las acciones realizadas se desarrollaron ejercicios para su fortalecimiento interno, para el fortalecimiento de sus comunidades y también se llevó a cabo procesos de incidencia con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, en los que participaron 14.895 mujeres y 14.287 hombres.

En cuanto a su temporalidad comprendieron acciones de entre un día y 11 meses, por tanto, muchas consistieron en la realización de actividades puntuales de uno o dos días y otras constituyeron acciones de mediano plazo por iniciar o continuar y pensadas también como procesos. Las principales temáticas fueron cohesión social y resolución de conflictos, Derechos Humanos, incidencia política, participación juvenil, medio ambiente y pedagogía y seguimiento al Acuerdo Final.

Asimismo, Conpaz promovió que estas iniciativas tuvieran en cuenta grupos históricamente marginalizados especialmente mujeres y comunidades rurales, étnicas y LGBT. En este sentido promovió que las actividades desarrolladas tuvieran un enfoque de derechos, buscando una mayor participación y su liderazgo en el proceso de planeación y realización de las mismas.

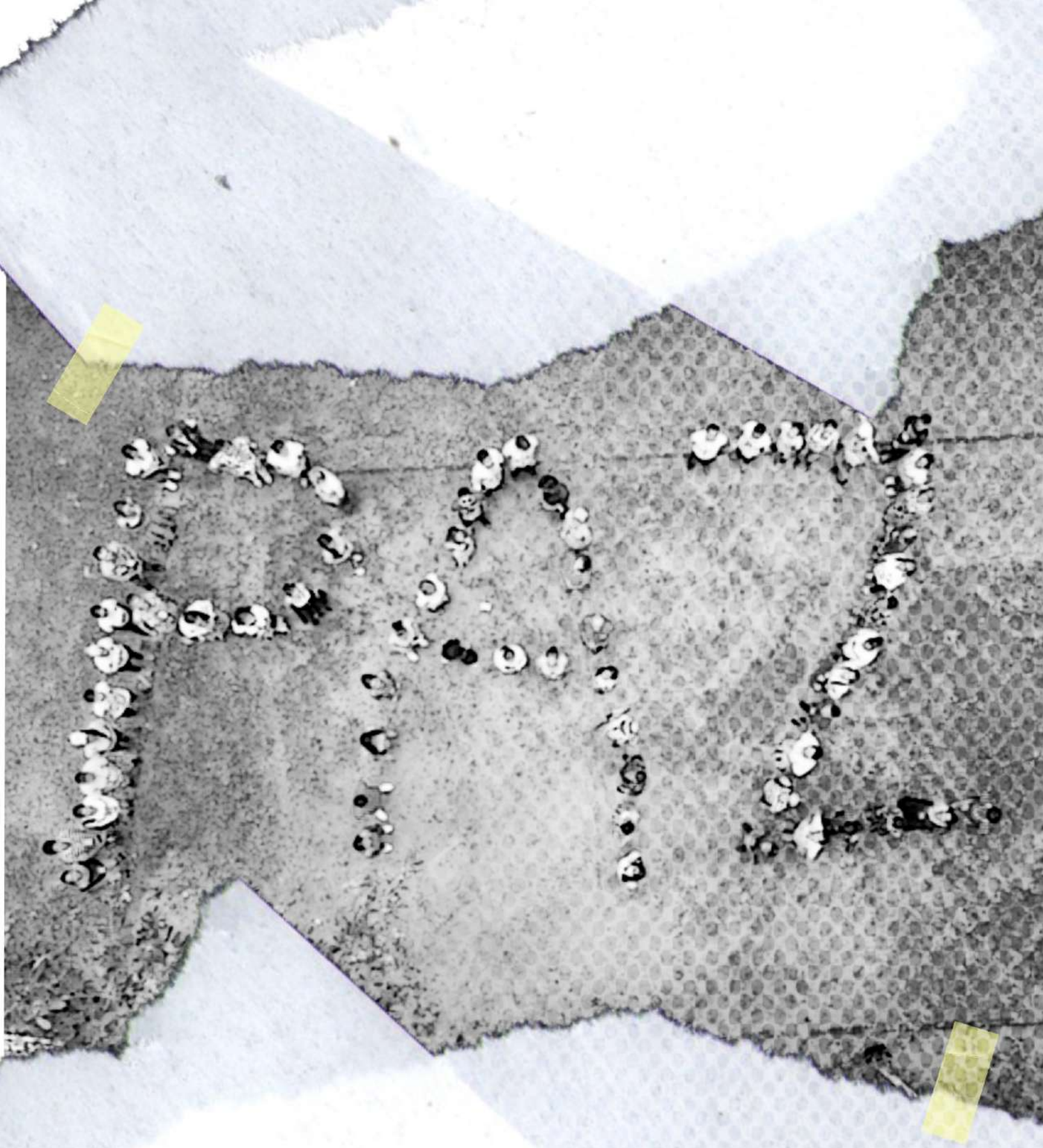


ConPaz
Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz



LOS CONSEJOS Y SUS PRÁCTICAS DE PAZ EN LOS TERRITORIOS

Algunas experiencias de iniciativas acompañadas



ConPaz

Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz

Proyecto de Paz y Seguridad en los Territorios de Alto Riesgo



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y humana

Por una Colombia más humana

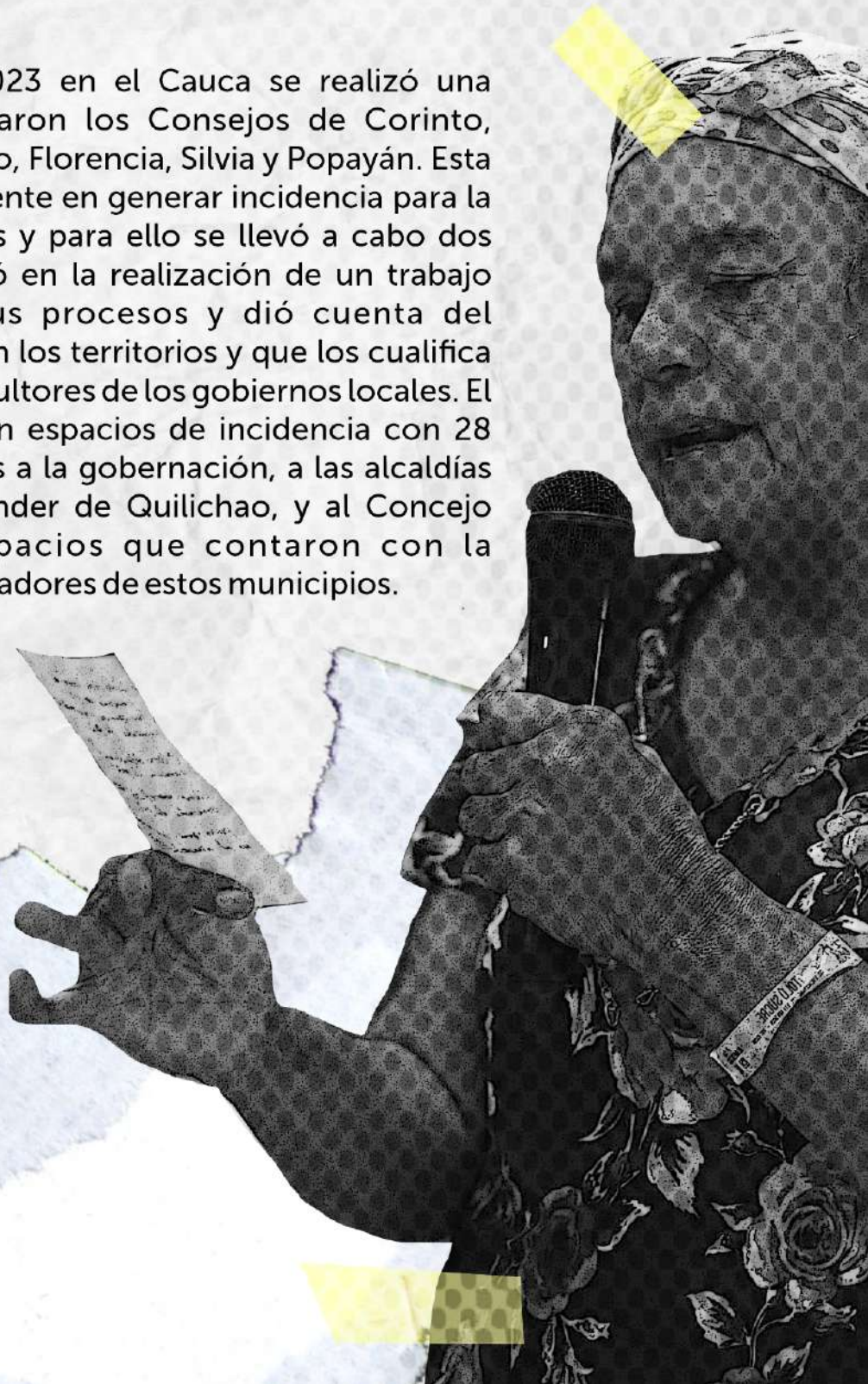
En Chocó, como respuesta a la problemática de reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los 12 Consejos de paz implementaron acciones en esta línea, por medio de actividades culturales y deportivas, a partir de un primer ejercicio que realizó el Consejo Departamental de Chocó a mediados del 2021 en uno de los barrios más vulnerables de Quibdó afectado por las precarias condiciones socioeconómicas y el control territorial de grupos ilegales. En este escenario, más de 120 niños, niñas, adolescentes y jóvenes recuperaron un espacio deportivo y participaron en un campeonato de microfútbol, todo esto en un clima de reflexión en torno a sus derechos. Se destaca que este encuentro permitió que miembros de una comunidad indígena participaran por primera vez en una actividad como esta y, en el desarrollo de esta juntanza, que actores sociales e institucionales dialogaran y fortalecieran sus relaciones. Asimismo permitió contar con un escenario para la práctica del deporte, que aporta a la reconciliación y sana convivencia, pero que también hasta la fecha ha servido de entorno protector ante las vulneraciones de las cuales han sido víctimas estos niños y niñas.

Por otra parte, entre agosto y diciembre del 2021 el **Consejo Municipal de Paz de Arauca**, realizó una iniciativa que constituyó tres acciones principalmente, i) creación y fortalecimiento de semilleros² de paz de jóvenes, ii) creación y fortalecimiento de semilleros de paz de mujeres y iii) realización de una jornada de salud con la comunidad indígena Hitnu. Esta iniciativa se realizó teniendo en cuenta el recrudecimiento del conflicto armado en el municipio y como una forma de empoderar a las nuevas generaciones y a las mujeres para el ejercicio de liderazgos por la paz y visibilizar las problemáticas de las comunidades étnicas. Como logros de este proceso se identificó que se crearon 4 semilleros de jóvenes, se fortalecieron 2 que ya existían (entre ellos uno al que el Consejo había apoyado para su creación antes de la realización de esta iniciativa) y se elaboraron sus planes de acción, los cuales luego fueron presentados a la administración municipal con el fin de buscar su financiación. En cuanto a los semilleros de mujeres se logró dinamizar 5 y se creó la red de mujeres constructoras de paz y gestoras de convivencia, quienes han generado espacios de reconciliación y promoción de la paz en las comunas del municipio. Se destaca que estos semilleros han permitido que tanto jóvenes como mujeres tengan un espacio de encuentro para fortalecer sus habilidades y capacidades para la construcción de paz.

2. Constituyó una estrategia para promover nuevos liderazgos de construcción de paz, a través de la creación de un espacio en el que un grupo de personas que se reunió (y continúa haciéndolo) para fortalecer sus conocimientos y habilidades frente a ello.

Adicionalmente, la jornada de salud con la comunidad indígena Hitnu, permitió conocer de cerca las realidades tan complejas que sufre esta población, y con base a ello el Consejo presentó dos documentos sobre esta situación, uno dirigido a la Alcaldía y el otro a corte constitucional, relacionando los incumplimientos que se han dado frente a la Auto 382 de 2010 (medidas de protección especial para las comunidades indígenas Hitnu, en situación de confinamiento y desplazamiento del Departamento de Arauca) y la importancia del cumplimiento de esta normativa en la implementación del plan de vida de la comunidad.

Entre febrero y mayo del 2023 en el Cauca se realizó una iniciativa en la que participaron los Consejos de Corinto, Santander de Quilichao, Cajibío, Florencia, Silvia y Popayán. Esta iniciativa consistió principalmente en generar incidencia para la sostenibilidad de los Consejos y para ello se llevó a cabo dos procesos, el primero consistió en la realización de un trabajo audiovisual que recogió sus procesos y dió cuenta del posicionamiento que tienen en los territorios y que los cualifica como órganos asesores y consultores de los gobiernos locales. El segundo proceso, consistió en espacios de incidencia con 28 precandidatos y precandidatas a la gobernación, a las alcaldías de Florencia, Cajibío y Santander de Quilichao, y al Concejo Municipal de Corinto; espacios que contaron con la participación ampliada de pobladores de estos municipios.



Producto de lo anterior, los y las participantes (entre ellos los candidatos y candidatas) hicieron un reconocimiento público a los Consejos por su trabajo e incidencia en favor de la paz y la reconciliación. Asimismo en algunos territorios motivó la vinculación y participación de nuevos sectores dentro de los Consejos, aportó elementos para que se comprenda y dimensione su papel y los posicionó como un aliado estratégico de la institucionalidad para la construcción de paz territorial, especialmente con relación a la implementación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización-PPRCNE. Además, en medio del ambiente de apertura y expectativa generado, se agendaron espacios posteriores de diálogo con los y las candidatas para pensar la sostenibilidad y operatividad de los Consejos, de cara también a la construcción de la política pública a nivel territorial.



PRINCIPALES LOGROS DE LAS EXPERIENCIAS ACOMPAÑADAS

- Fortalecidas las capacidades internas para conocer y comprender las responsabilidades, tareas y expectativas asociadas al rol de consejeros y consejeras de paz, lo cual se ha visto materializado en un mayor empoderamiento e involucramiento, además del ejercido por las secretarías técnicas y los comités ejecutivos, logrando una participación más amplia en ejercicios como la construcción y actualización de los planes de acción.
 - Reconocida la importancia de incorporar otros sectores identificados en el territorio, a través de la inclusión de sus representantes como consejeros y consejeras de paz. El proceso de comprensión de los Consejos como instancias diversas y plurales y la implementación de acciones permitió identificar liderazgos fuertes e importantes que no estaban participando dentro de estas instancias pero que son vitales para una construcción mayormente participativa y enriquecida.
 - Intercambiados saberes y experiencias entre varios Consejos a partir de las iniciativas departamentales y regionales, y dentro de ello articuladas acciones de construcción de paz y creadas redes entre sí, aportando al fortalecimiento de los procesos internos y externos de los mismos.
- Reconocida la importancia del enfoque de género, como elemento fundamental para la construcción de paz y por ende como un principio orientador de los Consejos, aportando en este sentido a una representación equitativa de hombres y mujeres, a una participación más activa de las mujeres y población LGBT, al reconocimiento de la igualdad de derechos y de la victimización diferenciada y con base a ello, se promovió la realización de acciones afirmativas en esa medida.

- Visibilizados los Consejos como espacios promotores y constructores de paz y visibilizados también otros liderazgos, reconociendo su potencial en los territorios, así como la necesidad de brindar oportunidades y estímulos necesarios para una participación efectiva, especialmente de las mujeres, jóvenes, poblaciones rurales, étnicas y LGBT.

- Logrados apoyos adicionales de carácter técnico, metodológico y financiero para las acciones desarrolladas, lo cual favoreció el proceso de reconstrucción de confianza entre la sociedad civil y la institucionalidad, el trabajo conjunto entre sí y el apoyo a los planes de acción de los Consejos.



RECOMENDACIONES PARA LA INSTITUCIONALIDAD

Es necesario que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales apoyen en mayor medida a los Consejos de Paz y aprovechen el gran potencial que tienen en los territorios, por tanto se recomienda:

- Garantizar la participación efectiva del funcionario o funcionaria que debe ser parte de la secretaría técnica y hacer seguimiento de ello. De igual manera exhortar la participación de los demás funcionarios y funcionarias que establece la Ley, Ordenanza o Acuerdo del Consejo.
- Brindar apoyo técnico, metodológico y financiero tal como lo establece la Directiva Presidencial 01 de 2018, de manera que se garantice la ejecución de los planes de acción de los Consejos, como también un papel más relevante en el ejercicio de planeación pública a nivel territorial y nacional, en las estrategias, planes y políticas de gobierno.
- Facilitar la tarea asesoria y consultoría de los Consejos, valorando sus percepciones, conocimientos y experiencias como aporte fundamental para la construcción de paz. Esto es clave porque motiva su participación y, a su vez, permite que estos espacios sean más funcionales.
- Incluir y reconocer a los Consejos como las principales instancias en materia de paz y de esta manera articular esfuerzos relacionados con este tema, de forma que los espacios o acciones que se realicen cuenten con su lectura y participación. De acuerdo al contexto actual, se sugiere tenerlos en cuenta principalmente en:
 - ▶ La implementación y seguimiento del Acuerdo de Paz y dentro de ello lo relacionado con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS.
 - ▶ La implementación a nivel nacional y territorial de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización-PPRCNE.
 - ▶ La implementación de Política de Paz Total, como escenarios que conocen los contextos territoriales y que pueden aportar a los diálogos y negociaciones y las regiones de paz propuestas.

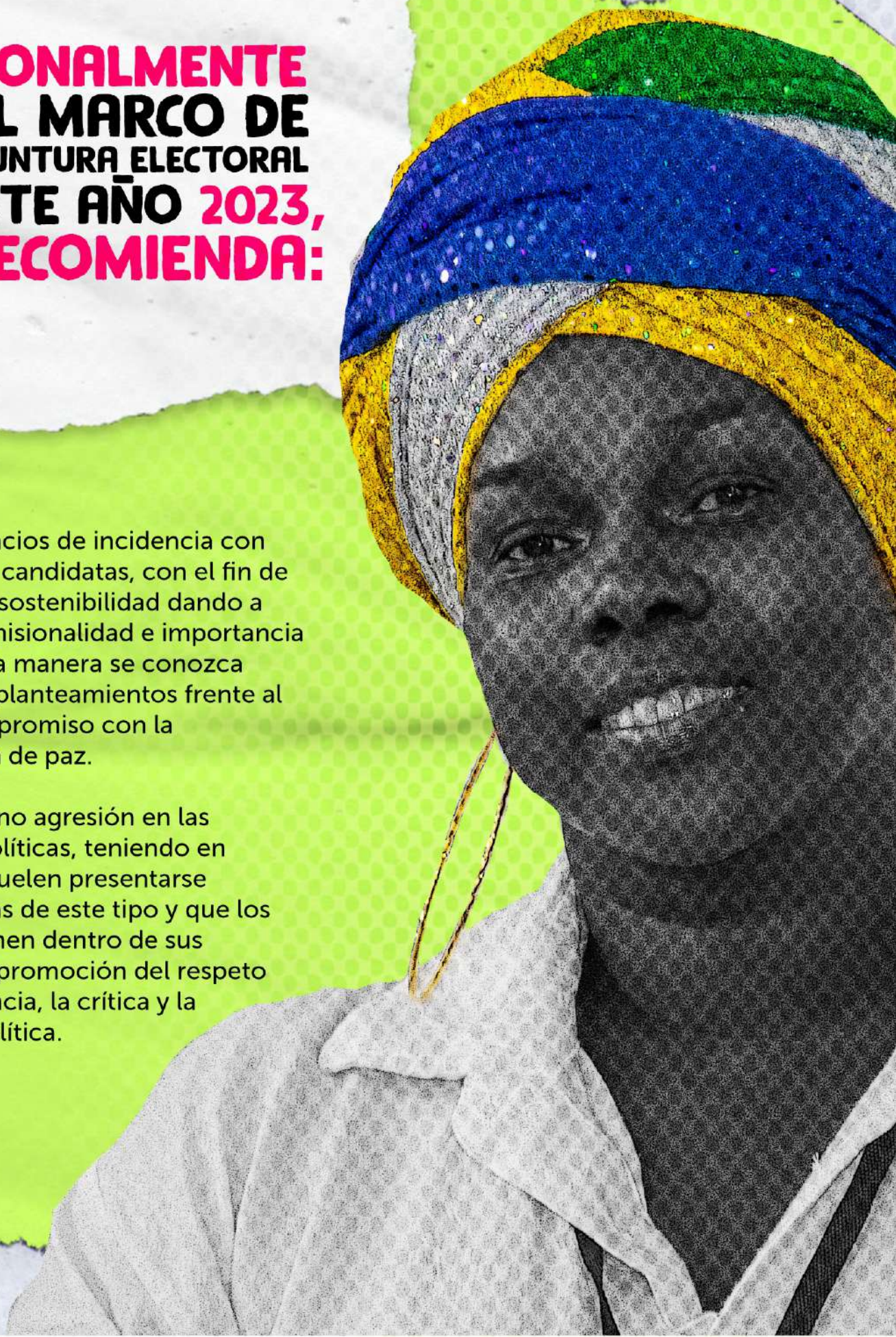
RECOMENDACIONES PARA LOS CONSEJOS


- Fortalecer sus conocimientos frente a su rol como consejeros y consejeras de paz y nutrir sus apuestas a través de la experiencia de otros Consejos como asesores, consultores y facilitadores de la colaboración armónica con los gobiernos locales.
- Articularse con las entidades encargadas de la construcción de paz en especial con la Agencia de Renovación del Territorio-ART, la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, la Agencia Nacional de Tierras-ANT, las cuales tienen un papel fundamental en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS. Asimismo articularse con los procesos del Sistema Integral de Paz, del cual hace parte la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad-CEV. Aunque esta última ya cumplió su tiempo de mandato, los Consejos pueden tener un papel importante en la difusión y apropiación de su informe.
- Fortalecer sus conocimientos y apropiarse de las políticas relacionadas con la paz, sobre todo de la Política de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización y de la Ley de Paz Total.



**ADICIONALMENTE
EN EL MARCO DE
LA COYUNTURA ELECTORAL
DE ESTE AÑO 2023,
SE RECOMIENDA:**

- Generar espacios de incidencia con candidatos y candidatas, con el fin de favorecer su sostenibilidad dando a conocer su misionalidad e importancia y, que de esta manera se conozca también sus planteamientos frente al nivel de compromiso con la construcción de paz.
- Promover la no agresión en las campañas políticas, teniendo en cuenta que suelen presentarse problemáticas de este tipo y que los Consejos tienen dentro de sus funciones la promoción del respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política.





“ Los Consejos de Paz son la esencia de la transformación y manejo de conflictos en los territorios donde la escucha de lo inaudible y la participación en sinergia entre la sociedad civil y las organizaciones del Estado propenden por el cuidado de la vida y la mirada bioética bajo el principio de justicia social.”

Buen Erges Vargas
Consejero de Paz de Bogotá